TÍTULO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

EXPEDIENTE: 2020 211973

ASUNTO: INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS ANORMALMENTE BAJAS.

LOTES:

- LOTE I: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE BENAOCAZ.
- LOTE II: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE COTO DE BORNOS.
- LOTE III: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LOS NÚCLEOS DE VEJER DE LA FRONTERA.
- LOTE IV: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE SAN PABLO DE BUCEITE.
- LOTE V: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE EL PALMAR, ZAHORA Y LOS CAÑOS DE MECA.
- LOTE VI: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALCALÁ DE LOS GAZULES.
- LOTE VII: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE SETENIL DE LAS BODEGAS.
- LOTE VIII: REDACCIÓN DE PROYECTO DE MEJORA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA.
- LOTE IX: REDACCIÓN DE PROYECTO DE MEJORA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE OLVERA.
- LOTE X: REDACCIÓN DE PROYECTO DE NUEVA CONDUCCIÓN DE VERTIDO AL MAR DE LAS AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE TARIFA.

1. ANTECEDENTES

Con fecha 4 de agosto de 2020 se anuncia en DOUE la contratación del Servicio de redacción de proyectos de agrupación de vertidos y depuración en varios municipios de la provincia de Cádiz, así como en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía. La fecha límite de presentación de ofertas fue el 18 de septiembre de 2020.

Tras varias sesiones de la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas constituida para la valoración del expediente 2020 211973 de SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, en fecha 24 de junio de 2021 se reunió en sexta sesión la mesa de contratación para el cálculo del límite de temeridad y determinación de las ofertas anormalmente bajas correspondiente al expediente de contratación.

Con fecha 21 de septiembre de 2021 se reúne la Mesa de Contratación en octava sesión para la lectura pública del contenido de los sobres 3 afectados por una incidencia informática, que se corresponden con las ofertas económicas presentadas por INYGES CONSULTORES, S.L. para los lotes II y VI e IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. para los lotes II y IV, de cuyos lotes habían sido excluidas en la sesión del 24 de junio por no presentar oferta. Al comprobarse que se trataba de una incidencia informática no imputable a las empresas licitadoras, se aceptan las ofertas económicas presentadas.

De la aplicación de los parámetros objetivos conforme a la fórmula prevista en el Anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del mencionado expediente, para cada uno de los lotes, una vez realizados los cálculos, se obtuvo el presupuesto límite de temeridad, a partir del cual cualquier oferta inferior a ésta se aprecia como una oferta anormalmente baja.

Las ofertas económicas que incurrieron en el supuesto de valores anormales, debido a que eran inferiores al presupuesto límite de temeridad de cada uno de los lotes son:

Lote I. Presupuesto límite de temeridad: 64.078,64 €

- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L. - BEPEFA INGENIERÍA
- OMICRON AMEPRO, S.A.
- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.
- ATTEC CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.U.
- PROASUR INGENIERÍA CIVIL, S.L.P.
- INYGES CONSULTORES, S.L.
- INGENIERÍA ATECSUR, S.L.
- DLV 91 INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- RONINTEC 2009, S.L.
- ECOSISTEMAS 2000, S.L.
- INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.

Lote II. Presupuesto límite de temeridad: 63.797,42 €

- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L. - BEPEFA INGENIERÍA
- OMICRON AMEPRO, S.A.

Junta de Andalucía

- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.
- AZCATEC TECNOLOGÍA E INGENIERÍA - GALERÍA TÉCNICA ANDALUCES, S.L.
- INYGES CONSULTORES, S.L.
- RONINTEC 2009, S.L.
- ECOSISTEMAS 2000, S.L.
- INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.

Lote III. Presupuesto límite de temeridad: 72.813,07 €

- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L. - BEPEFA INGENIERÍA
- OMICRON AMEPRO, S.A.
- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.
- AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. - INCASUR CONSULTORES, S.L.
- IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.
- RONINTEC 2009, S.L.

Lote IV. Presupuesto límite de temeridad: 64.303,99 €

- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L. - BEPEFA INGENIERÍA
- OMICRON AMEPRO, S.A.
- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.
- ATTEC CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.U.
- PROASUR INGENIERÍA CIVIL, S.L.P.
- INYGES CONSULTORES, S.L.
- INGENIERIA ATECSUR, S.L.
- RONINTEC 2009, S.L.

Lote V. Presupuesto límite de temeridad: 73.260,66 €

- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L. - BEPEFA INGENIERÍA
- OMICRON AMEPRO, S.A.
- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.
- AZCATEC TECNOLOGÍA E INGENIERÍA - GALERÍA TÉCNICA ANDALUCES, S.L.
- AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. - INCASUR CONSULTORES, S.L.
- IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.
- RONINTEC 2009, S.L.
- PROINTEC, S.A.U.

Lote VI. Presupuesto límite de temeridad: 72.598,50 €

- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L. - BEPEFA INGENIERÍA
- OMICRON AMEPRO, S.A.
- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.
- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. - TÉCNICAS GADES, S.L.

Junta de Andalucía

- AZCATEC TECNOLOGÍA E INGENIERÍA - GALERÍA TÉCNICA ANDALUCES, S.L.
- IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.
- RONINTEC 2009, S.L.

Lote VII. Presupuesto límite de temeridad: 57.941,66 €

- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L. - BEPEFA INGENIERÍA
- OMICRON AMEPRO, S.A.
- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.
- AZCATEC TECNOLOGÍA E INGENIERÍA - GALERÍA TÉCNICA ANDALUCES, S.L.
- PROASUR INGENIERÍA CIVIL, S.L.P.
- DLV 91 INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- T.O.C INGENIERIA, S.L. - VECTOR INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L.
- RONINTEC 2009, S.L.

Lote VIII. Presupuesto límite de temeridad: 144.582,42 €

- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L. - BEPEFA INGENIERÍA
- OMICRON AMEPRO, S.A.
- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.
- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. - TÉCNICAS GADES, S.L.
- INYGES CONSULTORES, S.L.
- WSP SPAIN – APIA, S.A.U. - GRUPO CONSULTOR PISA GLOBALES DE INGENIERÍA Y SERVICIOS
- RONINTEC 2009, S.L.

Lote IX. Presupuesto límite de temeridad: 76.229,67 €

- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L. - BEPEFA INGENIERÍA
- OMICRON AMEPRO, S.A.
- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.
- AZCATEC TECNOLOGÍA E INGENIERÍA - GALERÍA TÉCNICA ANDALUCES, S.L.
- PROASUR INGENIERÍA CIVIL S.L.P.
- AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. - INCASUR CONSULTORES, S.L.
- RONINTEC 2009, S.L.
- ECOSISTEMAS 2000, S.L.
- INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.

Lote X. Presupuesto límite de temeridad: 161.223,43 €

- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.
- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. - TÉCNICAS GADES, S.L.
- WSP SPAIN - APIA

En virtud de lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Mesa de Contratación notificó a cada uno de estos licitadores mediante oficio de fecha 10 de febrero de 2021, que se le requería para que justificara, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día de la remisión del escrito, y desglosaran razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. Concretamente, se requirió justificación sobre aquellas condiciones de la oferta que fueran susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

2. ANÁLISIS

Realizado el requerimiento por parte de la Mesa de Contratación a los licitadores que incurren en oferta anormalmente baja, y una vez recibidas las justificaciones aportadas en plazo, la Mesa de Contratación solicita el asesoramiento técnico correspondiente a la Comisión Técnica.

2.1. LOTE I

- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L. - BEPEFA INGENIERÍA

  Resumen de la documentación aportada:
  La UTE presenta escrito de justificación de fecha 19 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- OMICRON AMEPRO, S.A.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa licitadora presenta escrito de justificación de fecha 19 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

Junta de Andalucía

Consideraciones sobre la justificación:
No se encuentra justificada.

- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- ATTEC CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.U.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa licitadora presenta escrito firmado el día 20 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- PROASUR INGENIERÍA CIVIL, S.L.P.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- INYGES CONSULTORES, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa presenta escrito de fecha 30 de julio de 2021 indicando, entre otras cosas, que tiene amplia experiencia en la realización de trabajos similares y que cuentan con medios materiales y humanos propios que nos permiten trabajar en este contrato al costo.

  Consideraciones sobre la justificación:
  Se estima que la empresa licitadora se reitera en lo ofertado y no justifica la valoración de su oferta de una manera diferenciadora al resto de ofertantes, no aportando cálculos que justifiquen el ahorro de costes.. Por tanto, se considera que la baja presentada no se encuentra justificada.

- INGENIERÍA ATECSUR, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa licitadora presenta escrito de justificación de fecha 20 de julio de 2021 indicando que la plantilla, experiencia en trabajos similares, y proximidad de las zonas de actuación con otros trabajos contratados, puede justificar la oferta económica presentada.

Junta de Andalucía

Consideraciones sobre la justificación:
Se estima que la empresa licitadora se reitera en lo ofertado y no justifica la valoración de su oferta de una manera diferenciadora al resto de ofertantes, no aportando cálculos que justifiquen el ahorro de costes. Por tanto, se considera que la baja presentada no se encuentra justificada.

- DLV 91 INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa presenta escrito de justificación de fecha 23 de julio de 2021 indicando que se ratifica en la oferta presentada basándose en la validez de las hipótesis consideradas por la misma a la hora de estimar los costes derivados de la realización de los trabajos.

  Consideraciones sobre la justificación:
  Se estima que la empresa licitadora se reitera en lo ofertado y no justifica la valoración de su oferta, no aportando cálculos que justifiquen el ahorro de costes. Por tanto, se considera que la baja presentada no se encuentra justificada.

- RONINTEC 2009, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- ECOSISTEMAS 2000, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa presenta escrito de justificación de fecha 19 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

Junta de Andalucía

2.2. LOTE II

- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L. - BEPEFA INGENIERÍA

  Resumen de la documentación aportada:
  La UTE presenta escrito de justificación de fecha 19 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- OMICRON AMEPRO, S.A.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa licitadora presenta escrito de justificación de fecha 19 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- AZCATEC TECNOLOGÍA E INGENIERÍA - GALERÍA TÉCNICA ANDALUCES, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- INYGES CONSULTORES, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa presenta escrito de fecha 19 de octubre de 2021 indicando, entre otras cosas, que tiene amplia experiencia en la realización de trabajos similares y que cuentan con medios materiales y humanos propios que nos permiten trabajar en este contrato al costo.

  Consideraciones sobre la justificación:
  Se estima que la empresa licitadora se reitera en lo ofertado y no justifica la valoración de su oferta de una manera diferenciadora al resto de ofertantes, no aportando cálculos que justifiquen el ahorro de costes. Por tanto, se considera que la baja presentada no se encuentra justificada.

- RONINTEC 2009, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- ECOSISTEMAS 2000, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa presenta escrito de justificación de fecha 19 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

2.3. LOTE III

- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L. - BEPEFA INGENIERÍA

  Resumen de la documentación aportada:
  La UTE presenta escrito de justificación de fecha 19 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- OMICRON AMEPRO, S.A.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa licitadora presenta escrito de justificación de fecha 19 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. - INCASUR CONSULTORES, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa presenta escrito de justificación de fecha 31 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- RONINTEC 2009, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

2.4. LOTE IV

- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L. - BEPEFA INGENIERÍA

  Resumen de la documentación aportada:
  La UTE presenta escrito de justificación de fecha 19 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- OMICRON AMEPRO, S.A.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa licitadora presenta escrito de justificación de fecha 19 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- ATTEC CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.U.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa licitadora presenta escrito firmado el día 18 de octubre de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- PROASUR INGENIERÍA CIVIL, S.L.P.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- INYGES CONSULTORES, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa presenta escrito de fecha 30 de julio de 2021 indicando, entre otras cosas, que tiene amplia experiencia en la realización de trabajos similares y que cuentan con medios materiales y humanos propios que nos permiten trabajar en este contrato al costo.

  Consideraciones sobre la justificación:
  Se estima que la empresa licitadora se reitera en lo ofertado y no justifica la valoración de su oferta de una manera diferenciadora al resto de ofertantes, no aportando cálculos que justifiquen el ahorro de costes. Por tanto, se considera que la baja presentada no se encuentra justificada.

- INGENIERIA ATECSUR, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa licitadora presenta escrito de justificación de fecha 20 de julio de 2021 indicando que la plantilla, experiencia en trabajos similares, y proximidad de las zonas de actuación con otros trabajos contratados, puede justificar la oferta económica presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  Se estima que la empresa licitadora se reitera en lo ofertado y no justifica la valoración de su oferta de una manera diferenciadora al resto de ofertantes, no aportando cálculos que justifiquen el ahorro de costes. Por tanto, se considera que la baja presentada no se encuentra justificada.

- RONINTEC 2009, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

2.5. LOTE V

- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L. - BEPEFA INGENIERÍA

  Resumen de la documentación aportada:
  La UTE presenta escrito de justificación de fecha 19 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.
  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- OMICRON AMEPRO, S.A.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa licitadora presenta escrito de justificación de fecha 19 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- AZCATEC TECNOLOGÍA E INGENIERÍA - GALERÍA TÉCNICA ANDALUCES, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  La UTE presenta escrito de justificación de fecha 30 de julio de 2021 indicando que se ratifica en la oferta presentada basándose en el ahorro de tiempos conseguidos con el empleo de software específicos.

  Consideraciones sobre la justificación:
  Se estima que la empresa licitadora se reitera en lo ofertado y no justifica la valoración de su oferta, no aportando cálculos que justifiquen el ahorro de costes. Por tanto, se considera que la baja presentada no se encuentra justificada.

- AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. - INCASUR CONSULTORES, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa presenta escrito de justificación de fecha 31 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- RONINTEC 2009, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- PROINTEC, S.A.U.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

Junta de Andalucía

2.6. LOTE VI

- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L. - BEPEFA INGENIERÍA

  Resumen de la documentación aportada:
  La UTE presenta escrito de justificación de fecha 19 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- OMICRON AMEPRO, S.A.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa licitadora presenta escrito de justificación de fecha 19 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. - TÉCNICAS GADES, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  La UTE presenta escrito de justificación de fecha 30 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- AZCATEC TECNOLOGÍA E INGENIERÍA - GALERÍA TÉCNICA ANDALUCES, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  La UTE presenta escrito de justificación de fecha 30 de julio de 2021 indicando que se ratifica en la oferta presentada basándose en el ahorro de tiempos conseguidos con el empleo de software específicos.

  Consideraciones sobre la justificación:
  Se estima que la empresa licitadora se reitera en lo ofertado y no justifica la valoración de su oferta, no aportando cálculos que justifiquen el ahorro de costes. Por tanto, se considera que la baja presentada no se encuentra justificada.

- IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa presenta escrito de justificación de fecha 31 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- RONINTEC 2009, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

2.7. LOTE VII

- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L. - BEPEFA INGENIERÍA

  Resumen de la documentación aportada:
  La UTE presenta escrito de justificación de fecha 19 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- OMICRON AMEPRO, S.A.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa licitadora presenta escrito de justificación de fecha 19 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa licitadora presenta escrito de justificación de fecha 21 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- AZCATEC TECNOLOGÍA E INGENIERÍA - GALERÍA TÉCNICA ANDALUCES, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- PROASUR INGENIERÍA CIVIL, S.L.P.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- DLV 91 INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa presenta escrito de justificación de fecha 23 de julio de 2021 indicando que se ratifica en la oferta presentada basándose en la validez de las hipótesis consideradas por la misma a la hora de estimar los costes derivados de la realización de los trabajos.

  Consideraciones sobre la justificación:
  Se estima que la empresa licitadora se reitera en lo ofertado y no justifica la valoración de su oferta, no aportando cálculos que justifiquen el ahorro de costes. Por tanto, se considera que la baja presentada no se encuentra justificada.

- T.O.C INGENIERIA, S.L. - VECTOR INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  La UTE presenta escrito de justificación de fecha 23 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- RONINTEC 2009, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

Junta de Andalucía

2.8. LOTE VIII

- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L. - BEPEFA INGENIERÍA

  Resumen de la documentación aportada:
  La UTE presenta escrito de justificación de fecha 19 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- OMICRON AMEPRO, S.A.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa licitadora presenta escrito de justificación de fecha 19 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. - TÉCNICAS GADES, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  La UTE presenta escrito de justificación de fecha 30 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- INYGES CONSULTORES, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa presenta escrito de fecha 30 de julio de 2021 indicando, entre otras cosas, que tiene amplia experiencia en la realización de trabajos similares y que cuentan con medios materiales y humanos propios que nos permiten trabajar en este contrato al costo.

  Consideraciones sobre la justificación:
  Se estima que la empresa licitadora se reitera en lo ofertado y no justifica la valoración de su oferta de una manera diferenciadora al resto de ofertantes, no aportando cálculos que justifiquen el ahorro de costes.. Por tanto, se considera que la baja presentada no se encuentra justificada.

- WSP SPAIN – APIA, S.A.U. - GRUPO CONSULTOR PISA GLOBALES DE INGENIERÍA Y SERVICIOS

  Resumen de la documentación aportada:
  La UTE presenta escrito de fecha 22 de julio de 2021 en el que se desiste de la posibilidad de presentar justificación a la oferta económica y se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada por desistimiento.

- RONINTEC 2009, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

2.9. LOTE IX

- GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L. - BEPEFA INGENIERÍA

  Resumen de la documentación aportada:
  La UTE presenta escrito de justificación de fecha 19 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- OMICRON AMEPRO, S.A.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa licitadora presenta escrito de justificación de fecha 19 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

Junta de Andalucía

- AZCATEC TECNOLOGÍA E INGENIERÍA - GALERÍA TÉCNICA ANDALUCES, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- PROASUR INGENIERÍA CIVIL S.L.P.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. - INCASUR CONSULTORES, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- RONINTEC 2009, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- ECOSISTEMAS 2000, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa presenta escrito de justificación de fecha 19 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

Junta de Andalucía

2.10. LOTE X

- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.
  Resumen de la documentación aportada:
  No presenta justificación de su oferta.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. - TÉCNICAS GADES, S.L.

  Resumen de la documentación aportada:
  La UTE presenta escrito de justificación de fecha 30 de julio de 2021 en el que se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada.

- WSP SPAIN – APIA

  Resumen de la documentación aportada:
  La empresa licitadora presenta escrito de fecha 22 de julio de 2021 en el que se desiste de la posibilidad de presentar justificación a la oferta económica y se ratifica en la oferta presentada.

  Consideraciones sobre la justificación:
  No se encuentra justificada por desistimiento.

3. CONCLUSIONES

Por todo lo anterior, y considerando lo estipulado en el artículo 149.4. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Comisión Técnica considera que los licitadores no han justificado de modo satisfactorio sus ofertas económicas, en aplicación de los criterios especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y por tanto, **se propone que no se estimen**, a los efectos de la adjudicación del presente contrato.

Sevilla, *(fecha según firma electrónica)*

EL JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS
Fdo.: Vicente Aycart Luengo